

EL BOALO**CONTRATACIÓN**

La Junta de Compensación del Ayuntamiento de El Boalo, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2005, aprobó los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, bajo los cuales se celebra esta licitación, los cuales se se someten a información pública por período de ocho días, a fin de que puedan ser examinados y formularse reclamaciones. De forma simultánea se convoca licitación, que quedará interrumpida en caso de presentarse alguna reclamación a los pliegos, según sigue:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de El Boalo.
 - b) Tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto de edificio para uso administrativo-social, elaboración del estudio de seguridad y salud, así como la dirección técnica de arquitecto. En Cerceda, sobre parcela sita en la plaza del Generalísimo, números 4-5.
 - b) Fecha límite para la presentación de proposiciones: cuarenta y cinco días naturales.
 - c) Fecha límite de entrega del proyecto: cuarenta y cinco días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 70.000 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.
5. Garantías: provisional, no se exige; definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Información: Ayuntamiento de El Boalo (Madrid).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1. Teléfono: 918 559 025. Fax: 918 559 038.
 - c) Obtención copias pliegos: Secretaría del Ayuntamiento, y en Internet, www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/ayuntamiento/pliegos/index.htm
 - d) Se podrá obtener la documentación e información hasta quince días antes de la fecha límite de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: acreditación de solvencia económica, financiera y profesional, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a

la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De ser sábado o festivo, se prorrogará al inmediato hábil posterior.

- b) Documentos a presentar: los exigidos en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de El Boalo.

9. Apertura de las ofertas: tendrá lugar al tercer día hábil posterior, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

10. Criterios de adjudicación: los recogidos en el pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: todos los gastos que origine el concurso correrán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

El Boalo, a 28 de febrero de 2005.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/3.552/05)

EL ESCORIAL**PERSONAL**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de las pruebas selectivas para la provisión de diferentes plazas, convocadas mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de febrero de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, del día 10 de febrero de 2005), esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas mencionadas. Las listas completas figurarán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1, de El Escorial. La lista de excluidos aparece como anexo a esta resolución, con indicación de la causa de exclusión.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes y admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

El Escorial, a 14 de marzo de 2005.—El alcalde-presidente, Lorenzo Fernández Fau.

ANEXO**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS****Dos plazas, en régimen de turno libre, de operarios de cometidos múltiples de las instalaciones deportivas municipales**

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Ruggero, Greco	X-2705184-Q	No presenta fotocopia del título requerido debidamente homologado.
Sánchez González, Manuel	50720793-C	No presenta fotocopia del título requerido.

Una plaza, en régimen de turno libre, de conserje municipal

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Álvarez Céspedes, Juan R.	5339010-C	No presenta fotocopia del título requerido debidamente homologado.
Ávila Quirós, Antonio	50733194-R	No presenta fotocopia del carné de conducir de la clase B.
Casas Fuster, C. Eduardo	47024603-E	No presenta fotocopia del carné de conducir de la clase B.
Díaz Salvador, Beatriz	50197314-K	No presenta fotocopia del carné de conducir de la clase B.
García Martín, Beatriz	33528145-X	No presenta fotocopia del carné de conducir de la clase B.